



VISTO:

El expte. n° 60034/2013, mediante el cual el Od. Carlos Orué, eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area Odontopediatria "B", de esta Facultad, por razones particulares, a partir del 1 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Od. Carlos Hernán ORUÉ** (Leg.40070) al cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación simple- (Cód.115) de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area Odontopediatria "B", de esta Facultad, a partir del día 1 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 375
MR/es